PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY Nº 29546

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA Y PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS APÉNDICES I Y II DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO

Artículo 1º.- Modificación del numeral 4 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias

Modifícase el texto del numeral 4 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias, de la siguiente manera:

"4. Espectáculos en vivo de teatro, zarzuela, conciertos de música clásica, ópera, opereta, ballet, circo y folclore nacional, calificados como espectáculos públicos culturales por una comisión integrada por el Director Nacional del Instituto Nacional de Cultura, que la presidirá, un representante de la Universidad Pública más antigua y un representante de la Universidad Privada más antigua."

Artículo 2º.- Derogación del numeral 6 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias

Derógase el numeral 6 del Apéndice II del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias.

Artículo 3º.- Sustitución del primer párrafo del artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias

Sustitúyese el primer párrafo del artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo núm. 055-99-EF y normas modificatorias, por el texto siguiente:

"Artículo 7º.- Vigencia y renuncia a la exoneración
Las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
(…)."

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diez.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

MICHAEL URTECHO MEDINA
Segundo Vicepresidente del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

512689-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 29547

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJERO AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO A LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS EXTRANJERAS 2010

Artículo 1º.- Objeto de la Resolución Legislativa

Autorízase el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero al territorio de la República de acuerdo a la ampliación del Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2010, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú y conforme a las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante de esta Resolución Legislativa.

Artículo 2º.- Autorización para modificación de plazos

Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Defensa y por resolución ministerial, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, los plazos de ejecución de las actividades previstas en la ampliación del Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2010, a que hace referencia el artículo 1º, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo.

El Ministro de Defensa procede a dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de expedida la citada resolución ministerial.

Artículo 3º.- Vigencia

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diez.

LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República

MICHAEL URTECHO MEDINA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de junio de 2010.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO
Ampliación del Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2010

JULIO	
Ejercicio Multinacional UNITAS PACÍFICO 2010	
Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Puerto del Callao
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Colombia
Tipo de unidad	Buque Auxiliar Buenaventura (BL-162)
Cantidad de personal	9 oficiales / 61 tripulantes
Tipo y cantidad de armas	4 cañones de 40 mm

Ejercicio Multinacional UNITAS PACÍFICO 2010	
Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Puerto del Callao
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Colombia
Tipo de unidad	Patrullera Marítima José María Palas (PM-103)
Cantidad de personal	3 oficiales / 16 tripulantes
Tipo y cantidad de armas	1 cañón Bofors 40 mm
	1 ametralladora 12,7 mm

Ejercicio Multinacional UNITAS PACÍFICO 2010	
Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Puerto del Callao
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Ecuador
Tipo de unidad	Fragata Misilera Eloy Alfaro (FM-01)
Cantidad de personal	20 oficiales / 228 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	Misiles Exocet MM 38
	2 cañones Vickers 4.5 (115 mm)
	1 helicóptero Bell-230

Ejercicio Multinacional SOUTHERN EXCHANGE 2010 y SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS 2010	
Objetivo	Entrenamiento multinacional de Infantería de Marina
Lugar	Ancón / Salinas
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Brasil
Tipo de unidad	2 pelotones de Infantería de Marina de Brasil
Cantidad de personal	4 oficiales / 44 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	1 fusil (M4) y 1 pistola 9 mm para cada efectivo

Ejercicio Multinacional SOUTHERN EXCHANGE 2010 y SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS 2010	
Objetivo	Entrenamiento multinacional de Infantería de Marina
Lugar	Ancón / Salinas
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Canadá
Tipo de unidad	2 pelotones de Infantería de Marina
Cantidad de personal	4 oficiales / 33 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	1 fusil (M4) y 1 pistola 9 mm para cada efectivo

Ejercicio Multinacional SOUTHERN EXCHANGE 2010 y SOCIEDAD DE LAS AMÉRICAS 2010	
Objetivo	Entrenamiento multinacional de infantería de Marina
Lugar	Ancón / Salinas
Fecha de inicio	2 al 26 de julio
Tiempo de permanencia	25 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Estados Unidos de América
Tipo de unidad	Pelotones de Infantería de Marina
Cantidad de personal	6 oficiales / 590 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	1 fusil (M4) y 1 pistola 9 mm para cada efectivo

AGOSTO	
Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Puerto del Callao
Fecha de inicio	24 de agosto al 2 de setiembre de 2010
Tiempo de permanencia	10 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Canadá
Tipo de unidad	Destructor HMCS Algonquin (283)
Cantidad de personal	23 oficiales / 232 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	Misiles Martin Marietta MK-41
	1 cañón Otto Melara 76 mm
	6 torpedos MK-32

Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Puerto del Callao
Fecha de inicio	24 de agosto al 2 de setiembre de 2010
Tiempo de permanencia	10 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Canadá
Tipo de unidad	Buque Auxiliar HMCS Protecteur (AOR-509)
Cantidad de personal	38 oficiales / 297 tripulantes
Tipo y cantidad de armas	2 cañones GE/GDC de 20 mm

NOVIEMBRE	
Intercambio de experiencias, estrechar lazos de amistad y confianza mutua entre la Marina de Guerra del Perú y la Marina de Brasil	
Objetivo	Visita Operacional
Lugar	Iquitos
Fecha de inicio	11 al 15 de noviembre
Tiempo de permanencia	5 días
Institución involucrada	Marina de Guerra del Perú
País participante	Brasil
Tipo de unidad	2 helicópteros Esquilo (UH-12)
Cantidad de personal	5 oficiales / 2 suboficiales
Tipo y cantidad de armas	Sin armamento